



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00453656- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido de equivalencia formulado por la directora del Doctorado en Semiótica para reconocer a la estudiante Silvana Gutiérrez, DNI 29222810, a fin de que se le reconozca como equivalencia del seminario Tecnopoéticas /tecnopolíticas en el dominio digital (36 h) de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, en el marco del Doctorado en Historia y Teoría Comparada de las Artes, con una duración de 36 horas, que fuera aprobado en diciembre de 2024, con calificación de 8 (ocho) con una escala de cero a diez puntos como equivalencia del curso Estudios Críticos de la Cultura (69-90A30), correspondiente al Plan del posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al análisis de los programas presentados por la estudiante Silvana Gutiérrez, DNI 29222810, el posgrado justifica que la carga horaria del seminario Tecnopoéticas /tecnopolíticas en el dominio digital es de 36 horas y el seminario por el cual se otorga la equivalencia es de 40 hs. pero dado los contenidos se consideran válidos y adecuados para proceder a la aprobación de lo solicitado.

Que el doctorado se ha expedido favorablemente para otorgar dicha equivalencia en concordancia con el Reglamento de la carrera.

Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Reconocer a Silvana Gutiérrez, DNI 29222810, estudiante del Doctorado en Semiótica, la equivalencia del seminario Tecnopoéticas /tecnopolíticas en el dominio digital, cursado en la Universidad Nacional de Tres de Febrero, con una duración de 36 horas, que fuera aprobado en diciembre de 2024, con calificación de 8 (ocho) con una escala de cero a diez puntos como equivalencia del curso Estudios Críticos de la Cultura (69-90A30), con la calificación de APROBADO, correspondiente al Plan del posgrado.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

